



## PJESLP y Ceepac firmaron convenio de coordinación relativo al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025



El Magistrado Arturo Morales Silva, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura y la Presidenta Consejera del Ceepac, Paloma Blanco López formalizaron la coordinación para garantizar el cumplimiento de lineamientos constitucionales en lo relativo a la suspensión de derechos de la ciudadanía para ocupar un cargo de elección popular.

El trabajo que se realizará permitirá identificar si alguna de las personas candidatas registradas ante los Comités de Evaluación de los tres Poderes para contender en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 se encuentra con sentencia por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. Así como llevar a cabo la verificación de la lista actualizada debido a sentencia dictada por alguna autoridad jurisdiccional electoral o bien por la renuncia o fallecimiento de las personas candidatas.

000